



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-65/2021
“Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 21 de enero del 2022, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. José Rosendo Alvarado, Abogado Asesor de la Dirección de Recursos Humanos; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo al “Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- La Latinoamericana Seguros, S.A.
- Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.
- Seguros Argos S.A. de C.V.

Por parte de la empresa Seguros Argos S.A. de C.V., se presentó la C. Patricia Esperanza Garza Zúñiga.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a informar el resultado de la información cualitativa realizada a las propuestas técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que la empresa **Seguros Argos S.A. de C.V.**, acredito la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene sus propuesta económica, las cual se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantienen cerrados, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:



Por lo que respecta la empresa **Seguros Argos S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 3. "Cotización con dividendos"**, su oferta por la cantidad para la **partida 1. "Seguros de Vida"** por **\$16,024,653.95 (Dieciséis millones veinticuatro mil seiscientos cincuenta y tres pesos 95/100 M.N.)** I.V.A. incluido y para la **partida 2. "Seguro de Servicios Funerarios"** por **\$4,857,475.55 (Cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco 55/100 M.N.)**, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$1,250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de Berkley International Fianzas de México, S.A. de C.V., con No. FD-74450.

Se hace constar que la empresa **Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene sus propuesta económica, las cual se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantienen cerrados, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Por lo que respecta la empresa **Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 3. "Cotización con dividendos"**, su oferta por la cantidad para la **partida 1. "Seguros de Vida"** por **\$21,292,033.03 (Veintiún millones doscientos noventa y dos mil treinta y tres pesos 03/M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$1,250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta, con No. 3116428

Se hace constar que la empresa **La Latinoamericana Seguros, S.A.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene sus propuesta económica, las cual se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantienen cerrados, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Por lo que respecta la empresa **La Latinoamericana Seguros, S.A.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 3. "Cotización con dividendos"**, su oferta por la cantidad para la **partida 1. "Seguros de Vida"** por **\$17,388,790.12 (Diecisiete millones trescientos ochenta y ocho mil setecientos noventa pesos 12/100M.N.)** I.V.A. incluido y para la **partida 2. "Seguro de Servicios Funerarios"** por **\$4,329,770.76 (Cuatro millones trescientos veintinueve mil setecientos setenta pesos 76/100M.N.)** entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$1,150,000.00 (Un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de SOFIMEX, Institución de garantías, S.A. con No. 2636470.



A cada participante se les hará entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida al finalizar el acto. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en condición de emitir el fallo.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 31 de enero de 2022, a las 13:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:22 horas del día 21 de enero del 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. José Lorenzo Torres Hernández
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. José Rosendo Alvarado
Abogado Asesor de la Dirección de Recursos Humanos

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica



Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Patricia Esperanza Garza Zúñiga.
Seguros Argos S.A. de C.V.